



Caso de éxito

Como celebrar sesiones de órganos colegiados a distancia con el **Pleno Telemático**

Celebración de Plenos Telemáticos



#GestiónDigital #Videconferencia #Vototelemático

<https://actes.tarragona.cat>

+140
mil

Los habitantes de
Tarragona

+30
usuarios

Miembros participantes
conectados

2
semanas

Tiempo de implantación
total de la solución

Más
Digital

Gestión digital de
todo el proceso



El Ayuntamiento de Tarragona

En Tarragona viven más de 144.000 habitantes, de 32 nacionalidades diferentes, repartidos en 11 barrios. Y el Ayuntamiento de Tarragona se encarga de dar servicio a toda esta ciudadanía de la capital del Tarragonés.

Tarragona es una ciudad con un gran patrimonio cultural, es considerada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, ya que durante la época del Imperio romano fue la capital de las provincias romanas de Hispania Citerior y de Hispania Tarraconensis gracias a su ubicación estratégica al lado del Mediterráneo. Algunos de los puntos más visitados de Tarragona son el conjunto arqueológico de los yacimientos romanos de Tarraco, el Anfiteatro romano datado del siglo I, el Puerto de Tarragona y la Rambla Nova que se caracteriza por ser uno de los puntos neurálgicos de la ciudad donde hay gran oferta de bares, restaurantes, heladerías, ...etc.



Descripción del proyecto

Debido a la situación de crisis sanitaria por el coronavirus, conocido también como COVID-19, el Ayuntamiento de Tarragona tuvo que implantar, así como muchas otras administraciones públicas de España, el teletrabajo.

Para poder celebrar los plenos municipales y seguir con la normalidad de ejecución de tareas necesitaban una herramienta que les permitiera celebrar las sesiones plenarias con plena validez legal. Requerían de una plataforma que no tan solo les permitiera hacer una video llamada, sino una con la que también pudieran votar telemáticamente con garantías.



El reto

Poder celebrar sesiones plenarias municipales desde casa con plena garantía legal, sin tener la necesidad de ir al Ayuntamiento de manera presencial.





“La solución de eCityclic, con voto telemático e integrada a la plataforma de videoconferencia nos ha ofrecido la seriedad y tranquilidad que necesitábamos. La primera sesión se realizó a las pocas semanas de establecerse el estado de alarma y salió todo perfecto.”

Joan Anton Font

Secretario del Ayuntamiento de Tarragona

La solución

En eCityclic con la situación del COVID-19 fuimos conscientes que cambiarían las formas habituales de trabajar en las entidades públicas, y desde el primer momento, pensamos en alternativas para permitir su continuidad con las máximas garantías.

En el caso de las sesiones de órganos colegiados, ya disponíamos de la solución de Audio Vídeo Actas y, conjuntamente con Ion Technology (ADTEL), decidimos incorporar las funcionalidades que permiten la celebración de Plenos totalmente en remoto; incorporando el sistema de videoconferencia y voto telemático.

Esta nueva solución de Pleno Telemático, encajó perfectamente con las necesidades del Ayuntamiento de Tarragona. El sistema de videoconferencia les ha permitido a todos los miembros participantes poder celebrar la sesión con su equipo informático habitual, y con un único requisito: la conexión a internet. Además, la solución les permite emitir en streaming y el vídeo resultante les permite generar la Audio Vídeo Acta.

Una solución sostenible

Es importante resaltar que la solución cubre los requerimientos de la situación actual, pero que está pensada para tener durabilidad en el futuro, con la gestión digital de las Audio Vídeo Actas.

Además, podrán nacer nuevos formatos como los Pleno híbridos o mixtos, en que se celebre la sesión de forma presencialmente, pero con la posibilidad de que los miembros puedan conectar de forma telemática, por ejemplo, por causas de fuerza mayor.

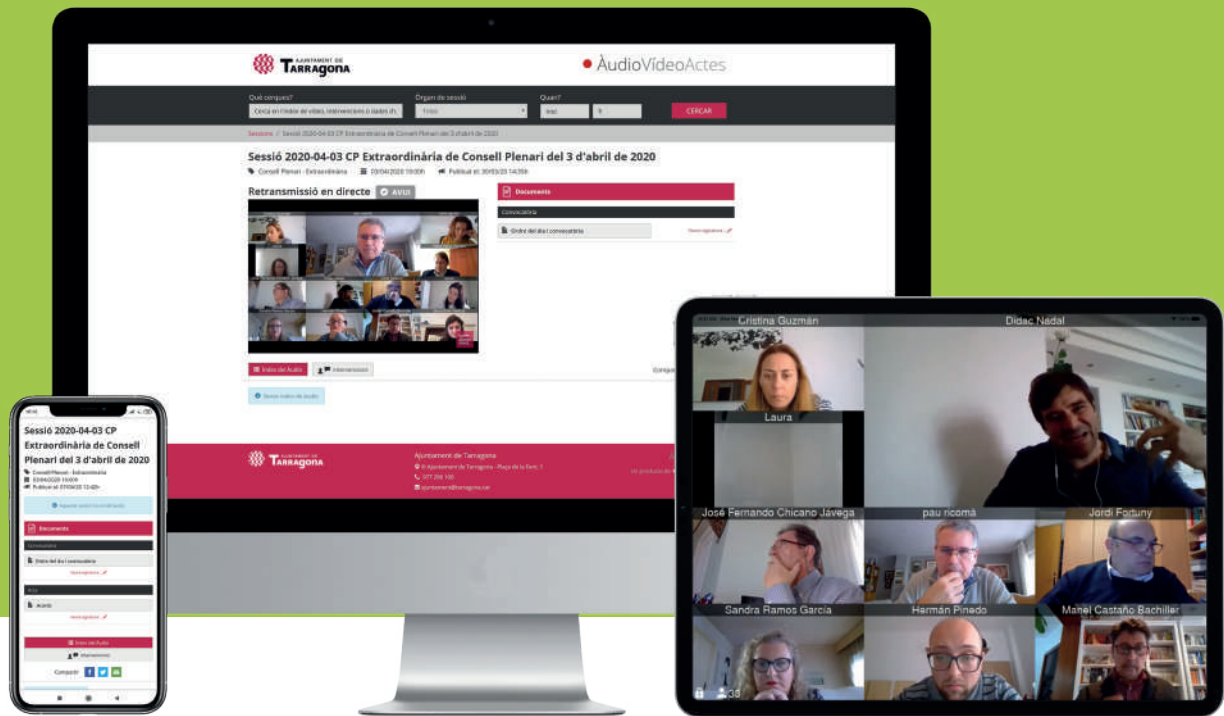
Resultado final

El Ayuntamiento de Tarragona ha conseguido celebrar 2 sesiones ordinarias de Consejo Plenario y 2 sesiones Extraordinarias y/o Urgentes de Consejo Plenario con total normalidad gracias a la solución de Pleno Telemático. Las sesiones plenarias se retransmiten en directo a través de su portal de Audio Vídeo Actas y por su canal de Youtube.

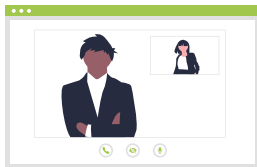
“Al inicio del proyecto, nos surgieron dudas sobre cómo sería el funcionamiento de este nuevo tipo de sesiones telemáticas. Pero los primeros resultados han sido muy buenos. Los concejales han encontrado que la solución es muy fácil, ágil en las intervenciones, sin ninguna problemática en el orden de intervenciones ni en el voto telemático. Incluso como anécdota, un concejal emitió un voto incorrectamente, y la plataforma permitió solucionarlo fácilmente. Es cierto que hemos tenido la suerte que todos los concejales tenían buena conexión a Internet y no ha sido necesario hacer ninguna instalación. Además, como la plataforma funciona en cualquier dispositivo móvil, los concejales han podido conectarse todos con el equipo informático que ya tenían. En resumen, el sistema estuvo perfecto y no hemos recibido ninguna queja ni por parte de ningún grupo político ni tampoco por parte de la prensa o ciudadanía, que pudieron seguir la sesión es streaming.” – comenta Joan Anton, secretario del Ayuntamiento de Tarragona.

El Audio Vídeo Actas del Ayuntamiento de Tarragona, implantado por nuestro equipo desde el 2016, es una plataforma que permite gestionar la publicación y la consulta de toda la documentación relacionada con las sesiones municipales y las actas en formato audio y/o vídeo y con la que ya han publicado más de 300 sesiones plenarias para que la ciudadanía tenga acceso.

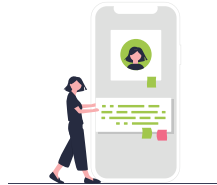
Así se ven los Plenos Telemáticos del Ayuntamiento de Tarragona



👍 Beneficios del Pleno Telemático



Con las mejores plataformas de videoconferencia (LifeSize, Zoom, ...)



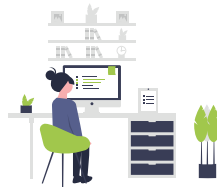
Voto telemático con acreditación de cada miembro participante



Accesible desde el equipo actual de cada miembro participante



Implantación urgente para celebrar el Pleno en cuestión de días



Todo el proceso de implantación se realiza mediante teletrabajo



Cumple los requerimientos del nuevo art. 46.3 LBRL (geolocalización, acreditación,...)

Contacta con nosotros

Teléfono

91 787 38 91

Correo electrónico

hola@ecitycllic.com

¿Quieres celebrar plenos telemáticos?

Solicita una DEMO personal a

www.ecitycllic.com/es/soluciones/plenos-telematicos